



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 13 FEB 2026

RES. DECECO N° 0022-26

Expte. N° 6.070/24

VISTO: Los pedidos de prórroga de los Becarios de Formación de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 171, obra pedido realizado por la Cra. María Eugenia LADRÓN DE GUEVARA, Directora de Posgrados y Recursos Propios, por medio de la cual solicita se prorrogue la Beca de Formación de la Alumna Rocío Soledad CRUZ, otorgada por Res. DECECO N° 1122/24.

Que a fs. 174, obra pedido realizado por la Cra. Rosalía Haydeé JAIME, Secretaria de Asuntos Académicos, por medio de la cual solicita se prorrogue la Beca de Formación de la Alumna Rafaela Guadalupe ALVARES otorgada por Res. DECECO N° 1226/24.

Que a fs. 191, obra pedido realizado por la Esp. María Carolina CABEZAS, Directora General de la Dirección Administrativo Económico, por medio de la cual solicita se prorrogue la Beca de Formación del Alumno Walter Leonardo TARIFA, otorgada por Res. DECECO N° 422/24.

Que a fs. 194/195, obra Dictamen N° 10/25 de la Comisión de Pasantías y Becas.

Que a fs. 196 obra informe emitido por la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Unidad Académica.

Que a fs. 197 obra nota presentada por el alumno Diego Nicolás VILLAGRÁN, mediante la cual comunica su voluntad de no solicitar la prórroga de su Beca de Formación

Que por Res. CS N° 368/23, se establece el Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

Que ha tomado intervención la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogadas las Becas de Formación a las siguientes Alumnas para desarrollar tareas en las áreas que a continuación se detallan, por los motivos expuestos en el exordio:

APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. N°	ÁREA	PERIODO
CRUZ, Rocío Soledad	39.399.023	Dirección de Posgrados y Recursos Propios	02/02/26 – 31/12/26
ALVARES, Rafaela Guadalupe	38.344.824	Secretaría de Asuntos Académicos	02/02/26 – 31/12/26

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. DECECO N° 0022-26

Expte. N° 6.070/24

APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. N°	ÁREA	PERIODO
TARIFA, Walter Leonardo	41.120.020	Dirección General Administrativo Económico	02/02/26 – 29/12/26

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la partida de Becas de Formación o, en su defecto, a Gastos de Funcionamiento.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a los Tutores Responsables, a las Direcciones Generales Administrativa y Económica y Académica de la Facultad, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./C.D.P.F.

[Handwritten signature]

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



[Handwritten signature]
Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.